



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°694.-

CASTRO, 15 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio N°18 de fecha 13.10.2021, de la Segunda Comisaría de Carabineros Castro; la toma de conocimiento de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la SEGUNDA COMISARIA DE CARABINEROS CASTRO, la suspensión del tránsito vehicular en calle Gamboa frente a la Iglesia San Francisco, entre O´Higgins y San Martín de esta ciudad, el día 15 de Octubre 2021, entre las 10:00 y 12:00 horas; a objeto que dicha Unidad Policial realice ceremonia de retiro de la Can Cotta del Emblema Verde, con la finalidad de que participe la comunidad y los niños de los jardines infantiles.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito N°18.290 y D.S. N°63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/VI.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.